

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2148 /
AUTORIZA LICITACION ADQUISICIÓN
FUEGOS ARTIFICIALES
REQUINOA, 22 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 522 de fecha 19.08.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del programa de Fiestas Patrias 2011 está contemplado un espectáculo de Fuegos Artificiales. Solicita licitar a través del Portal Mercado Público su adquisición, conforme al siguiente detalle:

Tiros de Baterías, tiros de candelas diversos efectos y variados colores que alcanzan una altura de 70 y 80 metros aprox., desplegando hermosas y variadas figuras como astros crepitantes, peces dorados, grandes peonías, crisantemos y palmeras, de brillantes colores formando en el espacio caprichosas figuras luminosas como crocette multicolores, pulpos multicolor y arañas, que se entrelazan para terminar en un enjambre de Abejas y Mariposas multicolores en el cielo.

El Decreto Alcaldicio N° 3103, de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de espectáculo de Fuegos Artificiales, para la actividad donde se dará la bienvenida a las Fiestas Patrias 2011 y en la cual se requiere efectuar la siguiente adquisición:

- 150 Tiros múltiples de efectos multicolor y relámpago
- 300 Tiros de baterías de efectos sonoros multicolores
- 100 Disparos de bombetas simultáneos de 1.5 en cadena, formando distintas ilusiones y efectos
- 200 Tiros en baterías en secuencia de efecto vertical
- 300 Disparos en baterías de efecto abanico
- 200 Disparos de baterías de efectos multicolores
- 100 Tiros en baterías en secuencias de disparos múltiples
- 80 Tiros de candelas romanas calibre 1.5"

Debe Incluir:

Seguro de responsabilidad civil UF 35.000

Traslado de material explosivo y material auxiliar

Instalación y encendido por personal especializado

Retiro de material auxiliar una vez finalizado el evento

Informe del Programador Calculista
Viáticos del personal técnico
Permisos ante la Unidad Fiscalizadora para la realización del espectáculo
Guía de libre tránsito, autorización para comprar
Otros gastos menores

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo